




## La epistemología del armario y su intersección con el trabajo social: una mirada crítica desde los márgenes

### *The Epistemology of the Closet and Its Intersection with Social Work: A Critical Perspective from the Margins*

Luis Guadalupe Guerrero Vega<sup>1</sup>  <https://orcid.org/0000-0002-6868-1960>  
Rosa Acela Mayanix Alvarado Guevara<sup>2</sup>  <https://orcid.org/0000-0003-1908-8041>  
Karla Jazmín Galindo Vázquez<sup>3</sup>  <https://orcid.org/0009-0003-1924-6094>

### Resumen

Este artículo propone un análisis crítico de las intersecciones entre la epistemología del armario formulada por Eve Kosofsky Sedgwick y el campo del Trabajo Social. A partir de una revisión teórica y epistémica, se indaga en cómo la heterosexualidad normativa y el régimen de la visibilidad sexual configuran las prácticas profesionales, los dispositivos institucionales y los saberes disciplinarios. Se plantea que el Trabajo Social, lejos de ser neutral, forma parte de la producción social de silencios y discursos sobre las disidencias sexuales y de género. Finalmente, se formulan propuestas desde la epistemología del armario para una praxis situada, ética, y políticamente comprometida con la transformación de las estructuras heterocisnormativas que atraviesan la disciplina y la intervención social.

**Palabras clave:** *epistemología del armario, trabajo social, sexualidad.*

### Abstract

This article offers a critical analysis of the intersections between the epistemology of the closet formulated by Eve Kosofsky Sedgwick and the field of social work. Drawing on a theoretical and epistemic review, it explores how normative heterosexuality and the regime of sexual visibility shape professional practices, institutional mechanisms, and disciplinary knowledge. It argues that social work, far from being neutral, is part of the social production of silences and discourses surrounding sexual and gender dissidence. Finally, proposals are formulated from the epistemology of the closet for a situated, ethical praxis that is politically committed to transforming the heterocisnormative structures that permeate the discipline and social intervention.

**Keywords:** *epistemology of the closet, social work, sexuality*

---

<sup>1</sup> Coordinador de la Unidad de Atención de la Diversidad Sexual del Centro de Políticas de Género de la UAS

<sup>2</sup> Docente en la Universidad Autónoma de Sinaloa.

<sup>3</sup> Jefa del Departamento de Comunicación Inclusiva y no Sexista del Centro de Políticas de Género de la UAS

Como citar este artículo:

Guerrero, L. G., Alvarado, R., Galindo, K. (2026). La epistemología del armario y su intersección con el trabajo social: una mirada crítica desde los márgenes. En *Revista ACANITS Redes Temáticas en Trabajo Social*. 9(5), 11-24 pp. DOI: <https://doi.org/10.62621/z6js2107>

## Introducción

La epistemología es la rama de la filosofía que se ocupa del estudio crítico del conocimiento: su origen, naturaleza, límites, justificación, y validez. Para Briones (1996) la epistemología investiga cómo y en qué condiciones puede considerarse el conocimiento válido o confiable, es decir, reflexiona sobre los criterios mediante los cuales se distingue el conocimiento legítimo de la creencia o de la opinión. En este sentido, la epistemología no solo analiza los contenidos del saber, sino también los procesos mediante los cuales se produce, legitima y transmite el conocimiento en diferentes contextos históricos y culturales.

Autores como Habermas (1990) y Bachelard (1974) han enfatizado que el conocimiento no es una copia pasiva de la realidad, sino una construcción mediada por marcos teóricos, interés y estructuras sociales. En particular, las epistemologías críticas, como las feministas, del armario, transfeministas o decoloniales, han cuestionado la pretensión de neutralidad del conocimiento moderno, señalando que toda producción está situada, atravesada por relaciones de poder y condicionada por la posición del sujeto que conoce (Haraway, 1995; Butler, 2007). Así la epistemología contemporánea se ha desplazado desde una preocupación exclusiva por la lógica de la demostración hacia una reflexión más amplia sobre los saberes como prácticas sociales, cargadas de implicancias éticas y políticas.

En el marco de estas discusiones contemporáneas sobre el conocimiento, emergen epistemologías que buscan problematizar no solo quien produce el saber y desde dónde, sino también que se considera digno de ser conocido y que permanece sistemáticamente excluido. Entre ellas, la denominada epistemología del armario propuesta por Eve Kosofsky Sedgwick en el año de 1990, representa una ruptura con los enfoques tradicionales de la epistemología al desplazar la pregunta desde la universalidad del conocimiento hacia los mecanismos de silenciamiento, ocultamiento y producción de verdad en torno a la sexualidad. En este sentido, Sedgwick no solo analiza cómo se conoce, sino cómo se regula lo que se puede ser conocido, dicho o visibilizado sobre las identidades sexuales no heteronormativas.

Por lo tanto, en este artículo iniciaremos realizando una breve historia del concepto de sexualidad. Posterior a ello, se abordará el análisis de la epistemología del armario propuesta por Sedgwick. Seguidamente, se examina el Trabajo Social frente al armario institucional y sus implicaciones y se presentan las propuestas metodológicas y éticas desde la epistemología del armario y finalmente, se exponen las conclusiones.

## *Historia del concepto de sexualidad*

La sexualidad es inherente a cada persona, es un eje central desde el inicio hasta el final de la vida. Reducirla a hechos biológicos como la reproducción, o bien focalizarla en la genitalidad es negar la existencia de los componentes socioculturales e incluso territoriales que la atraviesan. Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la sexualidad se define como:

central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales... La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales (2002, p. 6).

Para este texto, tomaremos como punto de partida la definición de Richard Krafft-Ebing quien, a finales del siglo XIX, señaló que la sexualidad es “un instinto natural”, esta visión esencialista reconocía sólo implicaciones biológicas y anatómicas. Es decir, que la composición corporal de una persona determina su destino, que la sexualidad no tiene historia y es un hecho exclusivamente biológico.

Desde esa postura sobre la sexualidad entenderíamos como fin último la reproducción y, por lo tanto, la heterosexualidad como natural. Krafft-Ebing (2023) sostenía que “si el desarrollo sexual es normal y no se perturba, se desarrolla un carácter sexual definido y... surge la atracción por el sexo opuesto” (p. 6), por lo tanto, sus postulados etiquetaban de anomalía a la atracción entre personas del mismo sexo, así la heterosexualidad es parámetro lo normal y las orientaciones sexuales que se salen de este margen son considerada anormales.

Krafft-Ebing (2023) consideraba que “si la constitución original es favorable y normal... entonces se desarrolla una personalidad psicosexual que es tan inalterable y se corresponde de manera tan completa y armoniosa con el sexo que el individuo representa” (p. 6), con ello afirma entonces que un sistema biológico funcional, daría como resultado la naturalización de las orientaciones heterosexuales que responden al binomio mujer – hombre, reforzando también el precepto que la sexualidad, entendida como esencia, es responsable de la identidad genérica.

Por otro lado, esos planteamientos sobre la esencialidad de la sexualidad fueron interpelados por el historiador Michel Foucault, quien pretendía evidenciar los modos en que vivenciamos nuestra sexualidad son inducidos, no son producto de la naturaleza, sino suponen dispositivos culturales previos. Esta nueva visión, sitúa a la sexualidad como una construcción histórica y social.

Foucault (2017) retoma para su análisis la época victoriana como punto de partida, afirma que en ella “dicta la ley la pareja legítima y procreadora. Se impone como modelo, hace valer la norma, detenta la verdad, retiene el derecho de hablar —reservándose el principio del secreto” (p. 9). Con esta referencia sobre el poder y el sexo, los silencios y las sexualidades ilegítimas, se pone en relieve la operación de dispositivos biopolíticos que normalizan ciertas sexualidades mientras marginan a otras, desmantelando la idea de una heterosexualidad universal y abierta.

Asimismo, Foucault (2017) hace un abordaje histórico de ciertos mecanismos desarrollados a través del tiempo, los cuales permitieron que se instaurara la idea de una represión de la

sexualidad. Para él, el fenómeno fue inverso, “lo esencial es la multiplicación de discursos sobre el sexo en el campo de ejercicio del poder mismo: incitación institucional a hablar del sexo cada vez más” (p. 26). Con ello afirmaba que no existió tal represión, ni se silenciaron los discursos sobre la sexualidad, por el contrario, proliferaron al nombrarlo se aseguraban de hacerlo visible para facilitar ejercicios de poder y control.

En ese sentido, una de las formas de proliferación de los discursos sobre las prácticas sexuales (realizadas e incluso pensadas solamente) fue a través de la obligatoriedad de la confesión en la iglesia católica, con la figura del pecado ya instaurada y como un gran mecanismo de control de la sexualidad. Reforzando este planteamiento, la sexualidad como la conocemos ahora “no es más que un dispositivo de poder construido históricamente con el fin de localizar el control de los sujetos dentro de ellos mismos” (Amuchástegui y Rodríguez, 2005, p. 93).

Una de las instituciones que produce discursos sobre el sexo es el área de la salud. En el diván del psicoanálisis hay una incitación explícita para hablar de las experiencias sexuales, casi de la misma manera que funcionan las confesiones. Incluso la patologización de las homosexuales funcionaba como mecanismo de poder sobre las personas. Recordemos que es apenas en 1990 que la Organización Mundial de la Salud, OMS por sus siglas, elimina a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales.

Por su parte, instituciones como el Estado intervienen en la sexualidad, pues el tema atraviesa por regulaciones sobre población, economía, matrimonio o tasas de natalidad. En esta línea Foucault advierte que “el corazón de este problema económico y político de la población es el sexo” (1979, 35). Así el sexo, se convierte para el Estado, en un eje central de la economía política, ya que determina políticas de planificación, control demográfico, distribución de recursos, y configura normas sociales, identidades y comportamientos. La sexualidad, lejos de ser un ámbito puramente privado o natural, aparece entonces como un espacio atravesado por las relaciones de poder.

En la historia reciente, la teoría feminista examina la sexualidad y abre el debate sobre los significados culturales de los cuerpos y la desigualdad entre los géneros. Rubín (1989) sostiene que la sexualidad es política, al igual que Foucault desafía el planteamiento del esencialismo sexual, lo enraíza en los saberes populares y la reconoce con historicidad, “la sexualidad es tan producto humano como lo son las dietas, los medios de transporte, los sistemas de etiqueta, las formas de trabajo, las diversiones, los procesos de producción y las formas de opresión” (p. 15).

La sexualidad instituye ciudadanía, las personas con conductas sexuales “normales”, son legitimadas por la iglesia, el Estado, la medicina y gozan de mejor status. Entre ellas podemos apuntar a la heterosexualidad, la monogamia, relaciones sexuales en el marco del matrimonio, sexualidad con fines reproductivos, y en su contraparte, anormal o pecaminoso, la homosexualidad, la promiscuidad, la masturbación. Para Rubín (1989) “se producen constantemente batallas sobre las definiciones valoraciones, acuerdos, privilegios y costes de la conducta sexual” (p. 36). Con ello, se produce un sistema de estratificación sexual.

En este sentido, repensar la relación entre los feminismos y la sexualidad es apuntar a la clasificación simbólica fincada en los sexos. A través de la construcción de la categoría sexo género, las teóricas feministas rechazaron el determinismo biológico, hicieron visible y

cuestionaron los roles de género que funcionan como mecanismos de opresión para las mujeres. Además, con el surgimiento de diferentes corrientes feministas se cuestionaron a los diferentes órdenes simbólicos impuestos por la cultura.

Desde las entrañas del movimiento feminista las mujeres negras cuestionaron al racismo, las mujeres de la diversidad sexual a la heteronorma, las mujeres pobres al capitalismo, las mujeres con discapacidades al capacitismo y así se fue construyendo la interseccionalidad que nos obliga a reconocer las diferentes formas de opresión y desigualdad, sus interconexiones. Todo ello con un análisis que partió de la diferencia entre los sexos, por lo tanto, este recorrido analítico está sustentado por una epistemología que sitúa la producción de saber en la experiencia situada y en las interacciones entre múltiples ejes de poder, que ubica la producción del saber en las voces y contextos marginalizados.

En este marco, el análisis parte de la diferencia entre los sexos para desnaturalizar los supuestos universales y abrir paso a una comprensión más compleja de la desigualdad. En este sentido, la sexualidad se constituye como un componente esencial del conocimiento, y el estudio de la diversidad sexual emerge como un eje constitutivo de la desigualdad, capaz de desbordar marcos heteronormativos. Por lo tanto, se busca esclarecer/destacar las relaciones de poder y las formas de exclusión que afectan a cuerpos históricamente invisibilizados.

### ***La epistemología del armario de Eve Kosofsky Sedgwick***

La epistemología del armario se inscribe en el marco de los estudios queer y de la crítica posestructuralista, y plantea que las estructuras de conocimiento modernas están profundamente atravesadas por una heteronormatividad epistémica, que organiza lo decible e inteligible a través de una lógica binaria heterosexual-homosexual profundamente desigual. Lejos de tratarse de un asunto meramente individual, el closet o armario es una estructura de producción y gestión de la verdad sexual, en la que la visibilidad no es necesariamente emancipadora, y el silencio no es necesariamente voluntario. Así Sedgwick propone una epistemología que desestabiliza los criterios clásicos de verdad y objetividad, mostrando que la sexualidad no solo es un objeto del saber, sino un eje estructurante de los regímenes de conocimiento y poder en las sociedades modernas.

La epistemología del armario es un concepto acuñado por Eve Kosofsky Sedgwick en su obra *Epistemology of the Closet* en 1990, donde analiza cómo las categorías de identidad sexual, particularmente homosexual y heterosexual estructuran y limitan el conocimiento, la producción cultural, y las relaciones sociales. Sedgwick sostiene que el armario no es solo una metáfora, sino una estructura epistémica que regula, que puede ser dicho, que debe ser ocultado, y cómo se produce el conocimiento sobre la sexualidad.

En este sentido, la epistemología del armario se basa en la idea de que la visibilidad o invisibilidad de las identidades sexuales disidentes no es una cuestión meramente personal, sino un acto profundamente político. El closet opera como un sistema de poder, de gestión de la verdad, que impone a las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans (LGBT+) la necesidad de navegar constantemente entre la revelación y el silencio, la autenticidad y la supervivencia.

Los ejes centrales del planteamiento de Sedgwick son: (1) La producción binaria de las identidades. El pensamiento occidental tiende a estructurarse en oposiciones binarias (hombre-

mujer, heterosexual-homosexual, normal-anormal), que jerarquizan y excluyen. (2) La política del silencio y la visibilidad. No decir o decir lo propio (la orientación, la identidad de género, etc.) tiene consecuencias políticas. La presión del closet no es neutral. (3) La centralidad de la sexualidad en la producción del conocimiento. Las sexualidades no son un tema extra o marginal, sino un eje estructurante del orden social.

(1) La producción binaria de las identidades, es una característica central del pensamiento occidental, que organiza la realidad a través de pares opuestos como hombre-mujer, heterosexual-homosexual o normal-anormal. Estas categorías no solo dividen, sino que también establecen jerarquías donde uno de los polos se considera superior o más legítimo que el otro. De esta forma, se refuerzan las normas sociales que excluyen a quienes no se ajustan a estas oposiciones rígidas, generando sistemas de poder que perpetúan desigualdades y marginalizaciones.

Esta lógica binaria limita la comprensión de la diversidad humana, al reducir la complejidad de las identidades o categorías fijas y excluyente. Al privilegiar lo que se considera normal o natural, se invisibilizan otras formas de existencia que no encajan en esos moldes. En consecuencia, se reproduce un orden social que desvaloriza lo diverso, impidiendo el reconocimiento pleno de subjetividades que transitan fuera de los márgenes establecidos por la norma. Cuestionar estas estructuras binarias es, por tanto, un paso fundamental hacia una sociedad más plural e inclusiva.

(2) La política del silencio y la visibilidad juega un papel crucial en la construcción de las identidades disidentes. Elegir no decir, o, por el contrario, decir lo propio como la orientación sexual o la identidad de género, no es una decisión inocente ni exenta de consecuencias políticas. El silencio puede ser una estrategia de supervivencia en contextos hostiles, pero también es una imposición social que actúa como forma de control, regulando quien puede aparecer públicamente y en qué condiciones. En este sentido, el closet no es solo una experiencia personal, sino un dispositivo político que impone una norma: lo heterosexual como visible y legítimo, lo otro como oculto o vergonzante.

La presión del closet no es neutral porque responde a estructura de poder que privilegian ciertas identidades sobre otras. Exigir que las personas LGBTQ+ revelen u oculten aspectos fundamentales de su ser implica someterlas constantemente a juicios sociales y posibles violencias. La visibilidad, aunque puede ser empoderadora, también expone a riesgos en sociedades que aún castigan la diferencia. Por ello, el acto de hablar o de callar, se convierte en un terreno político donde se disputa el derecho a existir sin tener que justificarse ante una norma que excluye.

(3) La sexualidad ocupa un lugar central en la producción del conocimiento y en la organización del orden social. Lejos de ser un tema accesorio o meramente privado, las sexualidades estructuran categorías fundamentales como el género, la familia, la ciudadanía o la moral. Desde disciplinas científicas hasta discursos jurídicos y educativos, la forma en que se define regula y representa la sexualidad refleja y reproduce relaciones de poder que moldean las identidades y las normas sociales. Así, la sexualidad no solo es objeto de estudio, sino también un criterio mediante el cual se jerarquiza a las y los sujetos y se determina quienes pueden hablar, actuar o pertenecer plenamente a la sociedad.

Ignorar esta centralidad implica mantener una falsa neutralidad que invisibiliza las dinámicas de exclusión y control que operan a través de lo sexual. Por el contrario, abordan críticamente la

sexualidad permite cuestionar los supuestos universales desde los cuales se ha construido el saber, evidencia como diversas teorías y prácticas han sido marcadas por una lógica heteronormativa. Reconocer a la sexualidad como un eje estructurante abre la posibilidad de pensar otros modos de existencia, más allá de los límites impuestos por la norma, y de construir conocimientos más inclusivos, complejos y comprometidos con la justicia social.

Desde esta perspectiva, la identidad no es una esencia, sino una construcción performativa (Butler, 2007). La identidad heterosexual se constituye como norma, al tiempo que exige la constante reiteración de los límites de lo aceptable. El closet entonces no es un simple escondite, sino el resultado de un sistema que produce sujetos abyectos para sostener la ilusión de una normalidad heterosexual. El análisis de Sedgwick revela que la visibilidad no siempre equivale a emancipación. En ciertos contextos, como los espacios institucionales, salir del closet puede implicar riesgos concretos, tales como discriminación, exclusión de servicios o patologización (Lozano, 2025).

Esta conceptualización de la epistemología del armario plantea desafíos fundamentales para el Trabajo Social como disciplina y como práctica profesional. En tanto campo históricamente vinculado a la intervención en contextos de vulnerabilidad y a la gestión institucional de lo social, el Trabajo Social ha sido un actor clave en la producción de subjetividades, identidades y normalidades. En este sentido, la propuesta de Sedgwick (1998) obliga a revisar críticamente los regímenes del saber y poder que configuran la manera en el que el trabajo social entiende, clasifica e interviene en torno a las sexualidades disidentes.

Desde esta perspectiva, el armario no se reduce a una experiencia individual de ocultamiento, sino que puede leer como una estructura institucional y epistemológica que también opera en los dispositivos de intervención profesional. Las entrevistas domiciliarias, los informes sociales, los procesos de admisión o seguimiento en programas sociales suelen presuponer, explícita o implícitamente una norma heterosexual y cisgénero como condición de legibilidad del sujeto.

Lo que no se dice por parte de las y los usuarios, puede interpretarse como irrelevante, sospecho o anómalo, mientras que aquello que se explicita puede generar respuestas institucionales disciplinadoras o patologizantes. En este contexto, el trabajo social participa, en múltiples ocasiones sin cuestionamiento, en la reproducción de armarios institucionales, donde las sexualidades no normativas deben silenciarse para evitar exclusión, estigmatización o pérdida de derechos fundamentales.

Asimismo, la epistemología del armario interpela a la propia formación epistemológica de la disciplina, ya que pone en evidencia que las categorías que organizan el saber profesional, como la familia, desviación, normalidad, necesidad, intervención, no son neutras, sino que están atravesadas por valores culturales, ideológicos y políticos. En particular, el supuesto de una neutralidad profesional puede llevar a la omisión sistemática de cuestiones de identidad sexual y de género, consolidando una práctica que, en nombre de la objetividad, evita asumir una postura crítica frente a la heteronormatividad institucional.

Por tanto, el aporte de Sedgwick a la teoría social y en particular al trabajo social, reside en la posibilidad de pensar el conocimiento como un campo de disputas, donde lo que se visibiliza o se silencia no responde a criterios de verdad objetiva, sino a relaciones de poder, marcos normativos

y dispositivos de control. Por lo tanto, incorporar la epistemología del armario al trabajo social implica revisar críticamente tanto los contenidos como los métodos de la disciplina, con el fin de desmontar las estructuras del saber que han contribuido y aun contribuyen a la exclusión epistémica y material de las personas LGBT+ en los sistemas de protección social.

### ***El Trabajo Social frente al armario institucional y sus implicaciones.***

Se ha establecido previamente que, tal como ocurre con otras áreas, la construcción del conocimiento no es neutra, sino que se encuentra atravesada por relaciones de poder que derivan en prácticas de exclusión, silenciamiento e invisibilización. En ese marco, el armario institucional no solo censura las realidades y problemáticas relacionadas con las identidades disidentes (diversidades sexo-genéricas), sino que también impone una narrativa hegemónica que delimita lo que se puede pensar, decir, enseñar y aprender en el ámbito académico y profesional.

Al respecto, los enfoques críticos (epistemologías otras) señalan que las instituciones, incluidas las universidades, disciplinas y profesiones, disponen de normativas que establecen qué temas, saberes, autoras/es y metodologías son susceptibles de estudio. Pese a que tales enfoques han contribuido a evidenciar los sesgos que entraña dicha narrativa, estos siguen ocupando los márgenes. La epistemología del armario no es la excepción, pues tal parece que aún existen resistencias (explícitas e implícitas) para ampliar los debates en torno a ello y trasladarlos a las aulas. Relegar a la periferia estos cuestionamientos reduce las posibilidades de desmontar las estructuras dominantes que sostienen al pensamiento moderno, colonial, patriarcal (cis-heterosexual).

No basta con garantizar el ingreso de las diversidades sexo-genéricas a los espacios formativos y profesionales o asumir un discurso institucional en favor del respeto a la dignidad de las personas y la inclusión, mientras se sigan empleando teorías y pedagogías que históricamente han configurado las jerarquías epistémicas y sociales. Dicho de otra forma, el problema no se limita a la falta de representación, sino a la vigencia de estructuras que acentúan lógicas dicotómicas y estereotipos de género, enaltecen prototipos racionales, blancos, masculinos y heterosexuales, al tiempo que suprimen todo aquello asociado a lo otro: lo femenino, disidente, corporal, afectivo, comunitario o no occidental (Alvarado y Rodríguez, 2025). De esta forma, la teoría corre el riesgo de convertirse en letra muerta, pues su perspectiva inclusiva queda reducida al conservarse en la práctica los mecanismos que sostienen la exclusión.

En el ámbito de Trabajo Social, lo anterior entraña un desafío importante. En tanto que, tal como ocurre con otras áreas, la disciplina, de forma deliberada o no, ha privilegiado la repetición de contenidos hegemónicos, reforzando la subalternidad de los saberes construidos desde perspectivas situadas (Alvarado y Rodríguez, 2025). El armario institucional, por tanto, se nutre de la supuesta universalidad, bajo la cual la disciplina se presenta como neutra, cuando en realidad está influida por normativas políticas y culturales. Esta contradicción podría explicar por qué el abordaje de la sexualidad, las disidencias y las aportaciones que de ahí emergen, se encuentran en una etapa incipiente, al menos en el contexto mexicano, donde no se valora como objeto de conocimiento suficientemente legítimo.

Tal escenario, permite advertir que el armario institucional opera como un dispositivo de control epistémico que resta legitimidad a ciertos grupos y saberes. Ello no solo debilita la mirada

crítica de Trabajo Social, sino que deja entrever ciertas inconsistencias en su propia definición disciplinar, donde declara adoptar como enfoque fundamental la justicia social, los derechos humanos y el respeto a la diversidad. Frente a ello, surge una interrogante ineludible ¿esas declaraciones incluyen de manera real y efectiva a las identidades disidentes? Si la respuesta es afirmativa, las preguntas se amplían, ¿cómo garantizar que Trabajo Social cumpla con lo que por definición se ha propuesto si, al interior del colectivo académico y profesional, escasamente se discuten las teorías que problematizan las desigualdades que atraviesan a la comunidad LGBT+?

La disciplina no puede reducir su quehacer a la reproducción acrítica de conceptos, teorías, pedagogías e incluso intervenciones construidas desde la racionalidad dominante. Es indispensable incorporar las memorias colectivas y las prácticas de resistencia que han emergido en los márgenes. Romper con el armario institucional es más que dar visibilidad, conlleva también revalorar las voces silenciadas y cuestionar el lugar desde el cual se define qué es conocimiento válido y quiénes pueden producirlo. Este desafío, demanda dirigir la mirada hacia adentro, ya que el potencial ético y político de Trabajo Social se encuentra en tensión, entre ser un mecanismo de control social o convertirse en un espacio emancipación. Disipar esa tensión requiere del interés colectivo para encarar los límites de su propio campo y asumir los riesgos que implica incomodar a las instituciones.

El armario institucional opera reforzando la primera opción, formando profesionales que reproduzcan los discursos dominantes, ajustando las prácticas al orden establecido y omitiendo realidades. No obstante, las epistemologías críticas han señalado con insistencia que los saberes situados y subalternos disponen de un potencial capaz de desestabilizar el *status quo*, desnaturalizar sus lógicas y trazar nuevos derroteros. Apostar por este tipo de saberes es, por tanto, apostar por un Trabajo Social que cumpla con su compromiso con la justicia social, no desde la adaptación, sino desde la transformación.

Lograr lo anterior, entraña también reconocer que, con frecuencia, las personas se encuentran limitadas para advertir que atraviesan situaciones de injusticia o vulnerabilidad. Cuando no se cuenta con herramientas conceptuales o marcos de referencia críticos, resulta difícil nombrar la opresión y, en consecuencia, romper con ella. Una situación similar se presenta en el ámbito del Trabajo Social como colectivo disciplinar e institucional, no siempre se logra advertir cuándo un hecho concreto se convierte en una problemática específica para las identidades disidentes. Este escaso reconocimiento genera efectos de largo alcance, pues al omitir tales experiencias se corre el riesgo no solo de invisibilizarlas, sino de acentuar y reproducir las desigualdades que en el discurso pretende superar.

De ahí la necesidad de impulsar una desobediencia epistémica y mantener una actitud escéptica frente a las narrativas del pensamiento cis-heteropatriarcal, moderno y colonial que aun permean en las instituciones académicas. El reto consiste en reconocer sus sesgos, cuestionarlos y desmontarlos cuando resultan más nocivos que útiles. Ello no significa rechazar de manera absoluta las epistemes de la ciencia moderna o reemplazar una dominación por otra. Lo que se propone, más bien, es ampliar el horizonte de comprensión hacia un pensamiento plural e integrador, capaz de reconocer la legitimidad de una multiplicidad de sujetos y saberes (Alvarado y Rodríguez, 2025). Solo así será posible transitar hacia una justicia cognitiva y social que asegure una congruencia entre la teoría y la práctica del Trabajo Social.

Es en este sentido que el trabajo social, como disciplina orientada a la intervención en contextos de vulnerabilidad y desigualdad, tiene una responsabilidad fundamental frente al llamado armario institucional. Este concepto hace referencia a las formas en que las instituciones, a través de sus normativas, discursos y prácticas, imponen la heterosexualidad y la cisonormatividad como condiciones implícitas para la participación social (Sedgwick, 1998). Así, muchas personas LGBT+ se ven forzadas a ocultar aspectos centrales de su identidad para poder acceder a servicios, evitar discriminaciones o ser consideradas aptas dentro de ciertos dispositivos de ayuda. Esta lógica de silenciamiento no es neutral, reproduce violencias simbólicas y materiales que contradicen los principios éticos del Trabajo Social (International Federation of Social Workers, 2025).

Dentro de diversas instituciones, el closet funciona como una herramienta de control que determina que cuerpos y que historias pueden ser visibles y cuáles deben mantenerse en la sombra. Los formularios, los diagnósticos, las entrevistas y hasta los modos de intervención muchas veces se basan en suposiciones heteronormativas, que niegan o deslegitiman las experiencias diversas. De este modo, las personas LGBT+ no solo enfrentan la exclusión en el acceso a derechos, sino también la invalidación de sus subjetividades en los espacios que deberían garantizar su bienestar y protección. El trabajo social, al ser parte activa de estas instituciones, no puede desentenderse de este mecanismo de opresión.

Frente a esta realidad, es imprescindible que el Trabajo Social asuma una posición crítica y reflexiva, capaz de cuestionar sus propios marcos de acción. Superar el armario institucional implica transformar no solo las políticas internas y los lenguajes utilizados, sino también las epistemologías desde las cuales se piensa la intervención social. Esto requiere incorporar una mirada interseccional y decolonial, que reconozca cómo se entrecruzan el género, la sexualidad, la clase, la raza y otros ejes de desigualdad en la experiencia de cada persona (Martínez y Agüero, 2018). Solo así será posible construir prácticas realmente inclusivas, que no reproduzcan las violencias que dicen combatir.

En este sentido, romper con el armario institucional no significa solo visibilizar las identidades LGBT+, sino también reconocer el derecho a la autodeterminación y al acceso pleno a la ciudadanía sin condiciones. El trabajo social, en tanto profesión que trabaja con los márgenes del sistema, tiene el potencial de ser un actor clave en la lucha por los derechos sexuales y reproductivos, por la educación de la diversidad sexual, y por la transformación de las instituciones espacios verdaderamente democráticos. Esto implica no solo una tarea técnica, sino también una posición política clara: estar del lado de quienes históricamente han sido silenciados.

Por lo tanto, las implicaciones para el trabajo social frente a la diversidad sexual y de género, y en particular ante el armario institucional, son profundas y multidimensionales. En primer lugar, la profesión debe reconocer que las identidades LGBT+ no son una población específica o un tema aislado, sino parte constitutiva de todas las realidades sociales. Esto exige revisar los marcos teóricos, éticos y metodológicos desde los que se interviene, incorporando enfoques críticos que cuestionen las normas heterocisnormativas naturalizadas en la práctica profesional y en las instituciones en las que se trabaja.

Además, el trabajo social debe asumir un rol activo en la transformación de las estructuras institucionales que reproducen el silenciamiento y la exclusión. Esto implica cambiar en los lenguajes, formularios, protocolos y espacios de atención, de modo que reconozcan y respeten la

diversidad sexual y de género. La inclusión no puede limitarse a la tolerancia o a la adaptación individual, requiere una reestructura profunda de las lógicas institucionales que permitan la visibilidad, el respeto y la igualdad para todas las personas, sin necesidad de ocultar quiénes son (Guerrero y Rodríguez, 2022).

Asimismo, es clave el compromiso con la formación continua en perspectiva de género, diversidad sexual y derechos humanos, tanto a nivel académico como dentro de las instituciones. El trabajo social no puede intervenir de manera ética si sus profesionales no cuentan con herramientas teóricas y políticas para comprender la complejidad de las identidades no normativas y sus múltiples formas de exclusión. Esta formación debe estar orientada no solo a entender al otro, sino a cuestionar las propias prácticas y posiciones de poder en los procesos de intervención.

Por último, el trabajo social tiene la posibilidad y el deber de generar espacios seguros y afirmativos, donde las personas puedan expresarse sin temor al juicio, la patologización o la discriminación. Esto no solo mejora la calidad de las intervenciones, sino que contribuye a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. Asumir esta tarea implica una ética del cuidado comprometida con la transformación social, donde el silencio impuesto por el armario institucional sea remplazado por el reconocimiento pleno de todas las formas de existencia.

### ***Propuestas metodológicas y éticas desde la epistemología del armario***

Desde la epistemología del armario, las propuestas metodológicas y éticas para el trabajo social invitan a repensar profundamente el modo en que se construye el conocimiento y se interviene en lo social. Estas perspectivas cuestionan la supuesta neutralidad de los saberes tradicionales y exigen incorporar miradas que partan de las experiencias de las personas y comunidades históricamente marginalizadas. Así, se promueve una ética del acompañamiento que no impone, sino que escucha, valida y co-construye saberes desde el reconocimiento de las subjetividades diversas y sus formas particulares de habitar el mundo. La metodología deja de ser una técnica aséptica para convertirse en una herramienta situada, comprometida y transformadora.

Estas propuestas también implican un compromiso político con la justicia social, donde el trabajo social se posiciona no como mero canal de asistencia, sino como un actor crítico en la disputa por los sentidos y los derechos. La epistemología del armario propone metodologías colaborativas, horizontales y participativas, que rechaza la verticalidad del saber experto y valoran el conocimiento vivido. En este marco, la intervención no busca normalizar, sino acompañar procesos de resistencia y visibilización, abriendo caminos hacia instituciones más inclusivas y sensibles a las múltiples formas de existir.

Reconocimiento del saber situado, implica entender que todo conocimiento se produce desde una posición específica, atravesada por la historia, el cuerpo, la clase, el género y la sexualidad. Para el trabajo social, esto significa valorar las voces y experiencias de quienes han sido sistemáticamente excluidos del relato oficial, y asumir que la mirada profesional también está condicionada por sus propias ubicaciones sociales. El saber situado desafía la idea de un conocimiento universal y objetivo, abriendo espacios para la pluralidad de narrativas y prácticas que emergen desde los márgenes (Haraway, 1995).

La desnaturalización de la norma cisheterosexual implica cuestionar la idea de que solo existe una forma correcta de ser, sentir y vincularse, El trabajo social debe problematizar los supuestos que colocan a la heterosexualidad y la identidad cisgénero como estándares incuestionables, y abrirse a comprender otras formas de vivir el género y la sexualidad. Esta tarea ética y política permite construir intervenciones menos normativas y más respetuosas de la diversidad sexual, reconociendo que lo que se ha presentado como normal, muchas veces ha sido una herramienta de exclusión y de control (Zamarreño, 2020).

La reflexividad crítica constante es un principio fundamental para el trabajo social comprometido con la epistemología del armario. Implica revisar de manera permanente las prácticas, prejuicios, y lugares de poder como profesionales. Esta actitud cuestionadora permite evitar la reproducción de las violencias simbólicas, y favorece una intervención más ética y coherente con los principios de justicia social. La reflexividad no es un ejercicio puntual, sino un posicionamiento ético que obliga a estar alerta frente a las acciones y discursos (Arancibia y Cáceres, 2011).

La intervención social no puede limitarse al ámbito individual, debe proyectarse hacia una praxis política que busque incidir colectivamente en la transformación de las estructuras opresivas. El trabajo social, desde una perspectiva disidente, asume el compromiso de articularse con movimientos sociales, organizaciones comunitarias y redes de apoyo que luchan por los derechos de las personas LGBT+ y otras identidades marginadas. Esta praxis política trasciende la asistencia y apuesta por la creación de espacios de resistencia, cuidado colectivo y transformación institucional.

Es en este sentido, las discusiones en torno a la diversidad sexo-genérica no pueden seguir interpretándose como simples añadidos. La epistemología del armario ha mostrado que el silenciamiento produce discriminación y violencia. Por ello, resulta indispensable apostar por acciones concretas que promuevan la incorporación de estas realidades de forma efectiva en los planes, programas, prácticas educativas y de intervención. Algunas medidas que podrían contribuir a ello son:

- Impulsar las perspectivas de las identidades disidentes en planes y programas de estudio, no solo de Trabajo Social, sino de las Ciencias Sociales en general.
- Incorporar de manera obligatoria u optativa un curso sobre género, feminismos y diversidad sexo-genérica en los programas formativos. Esto podría contribuir a generar un espacio de reconocimiento de sus saberes y experiencias.
- Fortalecer la formación del profesorado en perspectivas de género y diversidad mediante programas de capacitación continua que no se reduzcan a medidas periféricas. Esta estrategia implica obligatoriedad institucional, mediante evaluaciones periódicas que demuestren su efectividad en la transformación social.

## **Conclusiones**

En la actualidad, resulta urgente abrir y sostener espacios de debate constante en torno a estas temáticas, evitando que se traten como excepciones. Ello implica desatar los nudos que mantienen vigentes las desigualdades, visibilizar las incongruencias y reconocer los límites de aquellas acciones que, pese a su relevancia, no son suficientes para transformar cuestiones estructurales.

Desde esta perspectiva, tensionar los currículos es un paso ineludible. Interpelar(nos) qué saberes se privilegian, quiénes son reconocidas/os como productoras/es de conocimiento y cuáles experiencias permanecen omitidas, ello permitirá advertir las jerarquías epistémicas que operan en Trabajo Social, a nivel disciplinar y profesional.

Las propuestas aquí planteadas, constituyen un punto de partida hacia una transformación social, institucional y epistémica de mayor alcance. No se trata solo de sumar contenidos, sino de apostar por la reconfiguración de los marcos desde los cuales se produce y transmite el conocimiento. De igual importancia es repensar los itinerarios hacia la justicia y pluralidad, donde todas las identidades y saberes subalternizados puedan desplazarse de los márgenes hacia el centro.

Se concluye que la epistemología del armario permite visibilizar cómo el trabajo social ha sido históricamente atravesado por una lógica cisheteronormativa, que reproduce silencios, exclusiones y formas sutiles de violencia hacia las disidencias sexuales y de género. Este enfoque crítico evidencia que las sexualidades no normativas no han estado ausentes del campo profesional, sino que han sido activamente ignoradas, omitidas o patologizadas, incluso desde intervenciones que se suponen neutrales.

Se reconoce la necesidad de incorporar la epistemología del armario y otras epistemologías como parte fundamental de la formación, la práctica y la producción de conocimiento en trabajo social. Esto implica integrar perspectivas feministas, queer, interseccionales y decoloniales que desarmen las nociones universales del sujeto, del cuerpo y de la familia, y que reconozcan los saberes situados de las personas y comunidades LGBTQ+ como fuentes válidas y necesarias para una intervención transformadora y respetuosa.

El trabajo social debe asumir una praxis política que trascienda el acompañamiento individual y se proyecte hacia la transformación institucional y social. Esto incluye romper con el armario institucional, incidir en políticas públicas inclusivas y participar en redes y movimientos que luchan contra la discriminación por motivos de género y sexualidad. La profesión debe posicionarse claramente frente a las estructuras que reproducen desigualdades y actuar como agente de cambio desde una ética comprometida.

Se afirma que el desafío central para el trabajo social es reconfigurar su rol profesional desde una mirada crítica, reflexiva y situada. Esto supone abandonar posturas asistencialistas o paternalistas y adoptar metodologías participativas, horizontales y sensibles a la diversidad sexual. Solo desde esta transformación profunda del saber y la práctica profesional será posible construir un trabajo social coherente con los principios de justicia social, derechos humanos y dignidad para todas las personas.

## Referencias

Alvarado, R. y Rodríguez, B. (2025). Género, autoridad epistémica y colonialidad del saber: una mirada crítica a la formación doctoral en Trabajo Social. En A. B. Benalcázar (Coord). *Enfoques Interdisciplinarios en Ciencias Sociales. Análisis de Problemáticas*

- Contemporáneas* (Volumen III) (pp. 263-285). Religación Press. doi.org/10.46652/religacionpress.316.c572
- Amuchástegui, A. y Rodríguez, Y. (2005). *La sexualidad ¿invención histórica?* Disponible en: [http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/genero/PDF/LECTURAS/S\\_01\\_05\\_La%20Sexualidad.pdf](http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/genero/PDF/LECTURAS/S_01_05_La%20Sexualidad.pdf)
- Arancibia, L. y Cáceres G. (2011). La reflexividad como dispositivo crítico en la práctica del trabajo social. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 2(3), 1-23. DOI: <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v2i3.916>.
- Bachelard, G. (1974). *Epistemología*. Editorial Anagrama.
- Briones, G. (1996). *Epistemología de las ciencias sociales*. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Paidós.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Foucault, M. (2017). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. Ed. Siglo veintiuno.
- Guerrero, L y Rodríguez, L. (2022) La configuración de la identidad gay: una revisión sistemática. En B. Rodríguez, J. Chávez y J. Méndez. *Género y Violencias Una mirada desde el Trabajo Social* (pp. 115-132). Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social.
- Habermas, J. (1990) *Teoría y Praxis*. Tecnos.
- Haraway, D. (1995): *Ciencia, cyborgs y mujeres. La invención de la naturaleza*. Cátedra.
- International Federation of Social Workers. (2025). Definición Global del Trabajo Social. Disponible en: <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>
- Krafft-Ebing, R. (2023). *Instinto sexual contrariado u homosexualidad*. Revista *Affectio Societatis*, Vol. 20, N.º 38, enero-junio. ISSN 0123-8884. Colombia.
- La producción de conocimientos en Trabajo Social: hacia una decolonialidad del saber. *Cuadernos de Trabajo social*, 31(2), 297.
- Lozano, I. (2025). El dispositivo del clóset: importancia del Norte Global para la subjetivación de la disidencia sexual, en Hernández, Soledad; García, German y Albores Mauricio (Coords). *Disidencias sexogenéricas: identidades, cuerpos, voces e historias de nuestra América*. UNICACH. pp. 153-176.
- Martínez, S., Agüero, J. (2018). La producción de conocimientos en Trabajo Social hacia una decolonialidad del saber. *Cuadernos de Trabajo Social*, 31 (2), pp. 294-308.
- Organización Mundial de la Salud, OMS (2002). *Defining sexual health: report of a technical consultation on sexual health, 28–31 Enero 2002, Geneva*. [Acta de la reunión] Recuperado de: [http://www.who.int/reproductivehealth/publications/sexual\\_health/defining\\_sexual\\_health.pdf](http://www.who.int/reproductivehealth/publications/sexual_health/defining_sexual_health.pdf)
- Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la *sexualidad*. Texto extraído de: Vance, Carole S. (Comp.) *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, Ed. Revolución.
- Sedgwick, E. (1998). *La epistemología del armario*. Ediciones de la tempestad.
- Zamarreño, F. (2020). El registro como herramienta política para un Trabajo Social desheteronormativizado. *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales*, 96(96), 1-7.